



94
Noviembre 9
Canta

Juicio No. 09332-2016-11724

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, lunes 9 de noviembre del 2020, a las 11h18.

VISTOS.- Por ser el estado de la causa se dispone que se agregue a los autos el Oficio No. 1293-2019-SCM-CNJ remitido por la secretaria relatora de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, del cual se desprende, que el accionado BANCO AMAZONAS S.A. ha deducido acción extraordinaria de protección en contra del auto de inadmisión dictado el 12 de agosto del 2020 y del recurso de revocatoria resuelto el 7 de septiembre del 2020 por el Conjuez Nacional de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en la causa No. 09332-2016-11724, razón por la que se dispone que la secretaria relatora de esta Sala remita el expediente de esta segunda instancia a la Corte Constitucional, previo cumplimiento, en cuanto a la obtención de las copias certificadas de las piezas procesales necesarias que sirvieron para la ejecución; y, en atención a que el expediente de primera instancia, fue remitido a la unidad judicial de origen, según Oficio No. 09332-2016-11724-OFICIO-SEC-CPJG. de 21 de octubre del 2020, se dispone que la secretaria relatora de la Sala envíe oficio al Juez de la Unidad Judicial con sede en el cantón Guayaquil, Abg. Roberto Angulo Lugo o a quien lo reemplace, a fin de que dicho juzgador de primer nivel cumpla con remitir el expediente de primera instancia de la causa No. 09332-2016-11724 a la Corte Constitucional, previo a la obtención, por parte del secretario de la unidad judicial, de las copias certificadas de las providencias y demás piezas procesales necesarias para la ejecución. **Notifíquese.-**

ESPINOZA PINO IVAN ALFREDO

JUEZ(PONENTE)

MENDOZA SOLORZANO ADRIANA LIDIA

JUEZ

TORRES SOTO MANUEL ULISES



AS
Mendoza y
Cano

En Guayaquil, martes diez de noviembre del dos mil veinte, a partir de las trece horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE INTERLOCUTORIO que antecede a: BANCO AMAZONAS S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL FREDDY en el casillero No.3057, en el casillero electrónico No.0919646760 correo electrónico jzevallos@romeromenendez.com. del Dr./Ab. ITALO VICENTE SOTOMAYOR MEDINA; CABEZAS VERA FIDEL SEGUNDO PERITO en el correo electrónico fidel.cabezas@gmail.com. COMUNA CAMPO ALEGRE en el casillero electrónico No.1711879385 correo electrónico ramirez_78chris@yahoo.es. del Dr./Ab. CHRISTIAN HOMERO RAMIREZ CORREA; FIDECOMISO MERCANTIL BASA en el casillero No.584, en el correo electrónico jfc@jfcabogados.com, ajimenez@fidupacifico.com. MUÑOZ TORRES JORGE NELSON en el casillero No.5430, en el casillero electrónico No.1205176512 correo electrónico carlos_zurita@live.com. del Dr./Ab. CARLOS ALFREDO ZURITA MACÍAS; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LA PERSONA DEL DIRECTOR REGIONAL ABG. FRANCISCO FALQUEZ COBO en el casillero No.3002, en el casillero electrónico No.00409010002 correo electrónico fj-guayas@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - GUAYAS - GUAYAQUIL - 0002 GUAYAS; TIRCIO ALFONZO GIOMAR ARACELY (J.G.) - PERITO en el casillero No.2178, en el correo electrónico giotir2015@gmail.com, hectorjuridico2011@hotmail.com.
Certifico:

ORTEGA LOPEZ BLANCA LETICIA

SECRETARIO

